

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 002-2026-GG-EPS-RIOJA S.A.

Rioja, 15 de enero del 2026

VISTOS:

El INFORME N° 010-2026-OLCP/EPS RIOJA S.A, de fecha 14 de enero del 2026; la NOTA DE COORDINACIÓN N° 034-2026-GAF/EPS RIOJA S.A, de fecha 14 de enero del 2026; el INFORME TÉCNICO N° 001-2026-ODP/EPS RIOJA S.A, de fecha 15 de enero del 2026 y el ACTA DE SESIÓN N° 003, de fecha 15 de enero del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre del 2019, publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial el Peruano, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, en el numeral 12.1 del Artículo 12 de la Directiva antes mencionada, señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son aquellas que varían el monto del Presupuesto Institucional vigente de la ETE, y se configuran a través de créditos suplementarios (...)".

Que, asimismo en el numeral 15.1 del Artículo 15 de la Directiva antes mencionada, señala que: "La aprobación de Créditos Suplementarios autorizados conforme a la normativa vigente, se realiza mediante Resolución del Titular de la ETE (...)".

Que, según el INFORME N° 010-2026-OLCP/EPS RIOJA S.A, de fecha 14 de enero del 2026, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, remite el estado valorizado de órdenes de compra y servicios emitidos en el año 2025 para reconocimiento de deuda en el año 2026;

Que, con NOTA DE COORDINACIÓN N° 034-2026-GAF/EPS RIOJA S.A, de fecha 14 de enero del 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la disponibilidad presupuestal;

Que, con INFORME TÉCNICO N° 001-2026-ODP/EPS RIOJA S.A, de fecha 15 de enero del 2026, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto solicita la aprobación de modificación presupuestal Tipo II, para la incorporación de Créditos Suplementarios por Saldos de Balance, con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, por el importe de S/ 607,408.00 (Seiscientos Siete Mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 soles).

Que, mediante ACTA DE SESIÓN N° 003, de fecha 15 de enero del 2026 se aprobó la modificación presupuestal Tipo II, para la incorporación de Créditos

Suplementarios por saldos de Balance, con fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la EPS RIOJA S.A., a los fundamentos expuestos precedentemente y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de un Crédito Suplementario por Saldo de Balance al Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2026, por el importe de **S/ 607,408.00 (Seiscientos Siete Mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, correspondiente a gastos corrientes y gastos de capital, con la finalidad de cumplir con los indicadores que se mencionan en los numerales del 3.3. y 3.4. sustentados en el Informe Técnico N° 001-2026-ODP/EPS RIOJA S.A.; y que se encuentra detallada en el ANEXO 1 de la presente Resolución.

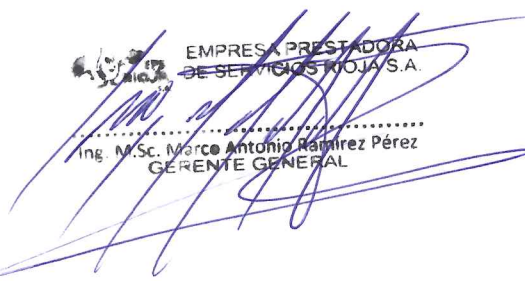
ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS RIOJA S.A., es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. – EXPÍDASE copia de la presente Resolución, la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 17.1, del artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS RIOJA S.A., velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la presente Resolución para su publicación en el Portal Institucional de la EPS RIOJA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
Ing. M.Sc. Marco Antonio Ramírez Pérez
GERENTE GENERAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL PARTIDAS DE INGRESOS
(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
SUB GENÉRICA-NIVEL 1			
SUB GENÉRICA-NIVEL 2			
ESPECÍFICA-NIVEL 1			
ESPECÍFICA-NIVEL 2			
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	379,723.00	227,685.00	607,408.00
1 9 SALDO DE BALANCE	379,723.00	227,685.00	607,408.00
1 9 1 SALDO DE BALANCE	379,723.00	227,685.00	607,408.00
1 9 1 1 SALDO DE BALANCE	379,723.00	227,685.00	607,408.00
1 9 1 1 1 SALDO DE BALANCE	379,723.00	227,685.00	607,408.00
1 9 1 1 1 1 SALDO DE BALANCE	379,723.00	227,685.00	607,408.00
TOTAL ENTIDAD	379,723.00	227,685.00	607,408.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA
(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
SUB GENÉRICA-NIVEL 1			
SUB GENÉRICA-NIVEL 2			
ESPECÍFICA-NIVEL 1			
ESPECÍFICA-NIVEL 2			
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	379,723.00	227,685.00	607,408.00
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	81,449.00	0.00	81,449.00
18 SANEAMIENTO	81,449.00	0.00	81,449.00
006 GESTIÓN	81,449.00	0.00	81,449.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	81,449.00	0.00	81,449.00
2 3 BIENES Y SERVICIOS	81,449.00	0.00	81,449.00
2 3 1 1 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	18,000.00	0.00	18,000.00
2 3 2 1 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,360.00	0.00	1,360.00
2 3 2 3 1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	49,104.00	0.00	49,104.00
2 3 2 4 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2,700.00	0.00	2,700.00
2 3 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	9,485.00	0.00	9,485.00
2 3 2 9 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	800.00	0.00	800.00
5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	3,507.00	0.00	3,507.00
18 SANEAMIENTO	3,507.00	0.00	3,507.00
006 GESTIÓN	3,507.00	0.00	3,507.00
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	3,507.00	0.00	3,507.00
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3,507.00	0.00	3,507.00
2 3 2 9 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	3,507.00	0.00	3,507.00
5000552 COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS COLATERALES	36,760.00	0.00	36,760.00
18 SANEAMIENTO	36,760.00	0.00	36,760.00
040 SANEAMIENTO	36,760.00	0.00	36,760.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	36,760.00	0.00	36,760.00
2 3 BIENES Y SERVICIOS	36,760.00	0.00	36,760.00
2 3 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	36,760.00	0.00	36,760.00
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	37,207.00	0.00	37,207.00
18 SANEAMIENTO	37,207.00	0.00	37,207.00
040 SANEAMIENTO	37,207.00	0.00	37,207.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	37,207.00	0.00	37,207.00
2 3 BIENES Y SERVICIOS	24,207.00	0.00	24,207.00
2 3 1 5 4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	3,648.00	0.00	3,648.00
2 3 2 4 7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,700.00	0.00	11,700.00
2 3 2 5 1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,100.00	0.00	2,100.00
2 3 2 7 2 1 CONSULTORIAS	1,800.00	0.00	1,800.00
2 3 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	4,959.00	0.00	4,959.00
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,000.00	0.00	13,000.00
2 6 3 2 9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	13,000.00	0.00	13,000.00
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	220,800.00	0.00	220,800.00
18 SANEAMIENTO	220,800.00	0.00	220,800.00
040 SANEAMIENTO	220,800.00	0.00	220,800.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	220,800.00	0.00	220,800.00
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	220,800.00	0.00	220,800.00
2 6 3 2 9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	220,800.00	0.00	220,800.00
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LAS LOCALIDADES DE LETICIA, PERLAMAYO, NUEVO ORIENTE, SANTA CLARA, ALTO MICHUCO, BAJO MICHUCO, POLO PUNTA Y SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN FERNANDO - RIOJA - SAN MARTÍN	0.00	223,058.00	223,058.00
4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0.00	223,058.00	223,058.00
18 SANEAMIENTO	0.00	223,058.00	223,058.00
040 SANEAMIENTO	0.00	223,058.00	223,058.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	0.00	223,058.00	223,058.00
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	223,058.00	223,058.00
2 6 8 1 4 3 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	223,058.00	223,058.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y EQUIPO ELÉCTRICO; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE RIOJA, DISTRITO DE RIOJA, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN	0.00	4,627.00	4,627.00
2652190	0.00	4,627.00	4,627.00
4000056 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	0.00	4,627.00	4,627.00
18 SANEAMIENTO	0.00	4,627.00	4,627.00
040 SANEAMIENTO	0.00	4,627.00	4,627.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	0.00	4,627.00	4,627.00
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	4,627.00	4,627.00
2 6 3 2 9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0.00	667.00	667.00
2 6 8 1 4 3 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	0.00	3,960.00	3,960.00
TOTAL ENTIDAD	379,723.00	227,685.00	607,408.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 55 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A. (500300)

NOTA 0000000002

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 15/01/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 15/01/2026
DOCUMENTO: 131 | 002-2026-GG

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: PARA LA ATENCIÓN DE O/S Y O/C EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2025, QUE NO FUERON DEVENGADAS Y FUERON RECONOCIDAS COMO DEUDA

PRESUPUESTO DEL GASTO

Table with 3 columns: SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF, Anulación, Crédito. It lists various budget items for EPS RIOJA S.A. including administrative, human resources, and commercial services, with corresponding credit amounts.



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 55 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A. (500300)

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 15/01/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

NOTA 0000000002

ESTADO: APROBADO

FECHA: 15/01/2026

DOCUMENTO: 131 | 002-2026-GG

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: PARA LA ATENCIÓN DE O/S Y O/C EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2025, QUE NO FUERON DEVENGADAS Y FUERON RECONOCIDAS COMO DEUDA

PRESUPUESTO DEL GASTO		Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF			
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD			
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS			2,400
0020 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088			33,007
Meta: 00002 - 0381443 PRODUCCION Y SERVICIO DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE			33,007
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			20,007
5 GASTOS CORRIENTES			3,648
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA			11,700
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			2,100
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			2,559
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS			13,000
6 GASTOS DE CAPITAL			13,000
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES			
0023 9002 3999999 5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 18 040 0088			220,800
Meta: 00001 - 0443980 PROGRAMA DE INVERSIONES CON EL FONDO DE INVERSIONES			220,800
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			220,800
6 GASTOS DE CAPITAL			220,800
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION			
TOTAL:			379,723

PRESUPUESTO DEL INGRESO		Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD			
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			379,723
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE			379,723
TOTAL:			379,723



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 55 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A. (500300)

NOTA 0000000003

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 15/01/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 15/01/2026
DOCUMENTO: 131 | 002-2026-GG

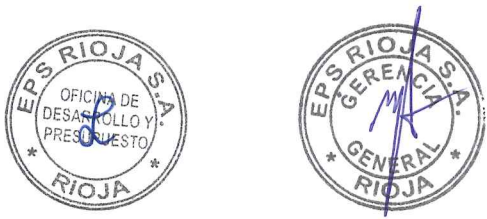
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL DISTRITO DE SAN FERNANDO
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0015 9002 2300467 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		223,058
Meta: 00001 - 0000003 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		223,058
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		223,058
6 GASTOS DE CAPITAL		223,058
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		223,058
TOTAL:		223,058

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		223,058
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		223,058
TOTAL:		223,058



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
ENTIDAD: 55 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA SOCIEDAD ANÓNIMA - EPS RIOJA S.A. (500300)

NOTA 0000000004

MES: ENERO
FECHA DE SOLICITUD: 15/01/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 15/01/2026
DOCUMENTO: 131 | 002-2026-GG

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: PARA LA EJECUCION DE LA SUPERVISION DE LA OBRA ADQUISICION DE EQUIPO DE BOMBEO Y EQUIPO ELECTRICO EN LA PTAR
FICHA FC-002-2024-GO-051
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO -OTASS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0024 9002 2652190 4000056 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0381456 SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL		4,627
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,627
6 GASTOS DE CAPITAL		4,627
2.6.3 2.999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		667
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		3,960
TOTAL:		4,627

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4,627
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		4,627
TOTAL:		4,627





Empresa Prestadora de Servicios Rioja Sociedad Anónima

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 012-2026-GG-EPS-RIOJA S.A.

Rioja, 23 de marzo del 2026

VISTO:

El INFORME Nº 034-2026-FINANZAS-EPS RIOJA S.A, de fecha 18 de marzo del 2026, la NOTA DE COORDINACIÓN Nº 505-2026-GAF/EPS RIOJA S.A, de fecha 18 de marzo del 2026, el INFORME Nº 047-GOP-2026-EPS RIOJA S.A, de fecha 18 de marzo del 2026, el INFORME TÉCNICO Nº 004-2026-ODP/EPS RIOJA S.A, de fecha 19 de marzo del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS RIOJA S.A., es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, de accionariado municipal, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima, que se regula bajos los alcances del Decreto Legislativo 1620 que es el DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1280, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO denominado Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, reglamentado por Decreto Supremo Nº 009-2024-VIVIENDA, y Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2025-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley Nº 26887 - Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 084-2026-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 14 de marzo del 2026, Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 9 491 672,86 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS Y 86/100 SOLES), con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de doce (12) empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento, para financiar la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna a la población del ámbito urbano que no cuenta con acceso al servicio de agua potable y que se encuentra en condición de pobreza extrema, conforme se detalla en el Anexo "Transferencias Financieras a favor de diversas empresas prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento", corresponde a la EPS RIOJA S.A el importe de S/ 677,119.84 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 84/100 SOLES);

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 084-2026-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 14 de marzo del 2026, Resolución Ministerial que autoriza las Transferencias Financieras del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Unidad Ejecutora 004: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, hasta por la suma total de S/ 9 491 672,86 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS Y 86/100 SOLES) de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de doce (12) empresas prestadoras de servicio de saneamiento;

Que, con Resolución de Gerencia General Nº 063-2025-GG/EPS RIOJA S.A, de fecha 30 de diciembre del 2025, se aprueba el Presupuesto de Apertura para el Año Fiscal 2025 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento – EPS RIOJA S.A;

Que, mediante INFORME Nº 034-2026-FINANZAS-EPS RIOJA S.A, de fecha 18 de marzo del 2026, la Oficina de Finanzas, comunica la recepción de una transferencia financiera recibida, proveniente del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de fecha 17 de marzo del 2026;

Jr. Santo Toribio Nº 212 – Rioja – San Martín

E-mail: mesadepartes@epsrioja.com.pe / www.epsrioja.com.pe ☎ (042) 591323



EPS RIOJA S.A.

Empresa Prestadora de Servicios Rioja Sociedad Anónima

Que, con NOTA DE COORDINACIÓN N° 505-2026-GAF/EPS RIOJA S.A, de fecha 18 de marzo del 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas remite informe de transferencia financiera recibida el 17/03/2026;

Que, según INFORME N° 047-GOP-2026-EPS RIOJA S.A, de fecha 18 de marzo del 2026, la Gerencia de Operaciones solicito con resolución la incorporación de recursos transferidos al presupuesto institucional 2026;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N° 004-2026-ODP/EPS RIOJA S.A, de fecha 19 de marzo del 2026, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto solicita la aprobación de modificación presupuestal Tipo II, para la incorporación de créditos suplementarios por flujo de ingresos, en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias – MVCS;

Que, la Gerencia General considera pertinente aprobar la solicitud de modificación presupuestal, en concordancia con la normativa vigente y los documentos adjuntos.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la EPS RIOJA S.A., a los fundamentos expuestos precedentemente y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO II para la incorporación de créditos suplementarios por flujo de ingresos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias – Transferencias del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, **por el monto de S/ 677,120.00 (Seiscientos setenta y siete mil ciento veinte con 00/100 soles)** para financiar las actividades de la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna a la población del ámbito urbano que no cuenta con acceso al servicio de agua potable y que se encuentra en condición de pobreza y pobreza extrema.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS RIOJA S.A, como responsable de que se efectúe el registro del presente crédito suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. – EXPÍDASE copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS RIOJA S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EMPRESA PRESTADORA
DE SERVICIOS RIOJA S.A.
Ing. M.Sc. Marco Antonio Ramírez Pérez
GERENTE GENERAL

Jr. Santo Toribio N° 212 – Rioja – San Martín

E-mail: mesadepartes@epsrioja.com.pe / www.epsrioja.com.pe ☎ (042) 591323

ANEXO 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL PARTIDAS DE INGRESOS
(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
1 SUB GENÉRICA-NIVEL				
1 SUB GENÉRICA-				
NIVEL 2				
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		0.00	677,120.00	677,120.00
1 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0.00	677,120.00	677,120.00
1 4 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	677,120.00	677,120.00
1 4 1 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		0.00	677,120.00	677,120.00
1 4 1 3 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		0.00	677,120.00	677,120.00
1 4 1 3 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL			677,120.00	677,120.00
TOTAL ENTIDAD		0.00	677,120.00	677,120.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA
(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
1 SUB GENÉRICA-NIVEL				
1 SUB GENÉRICA-				
NIVEL 2				
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		0.00	677,120.00	677,120.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0.00	677,120.00	677,120.00
5000379 ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA		0.00	677,120.00	677,120.00
18 SANEAMIENTO		0.00	677,120.00	677,120.00
040 SANEAMIENTO		0.00	677,120.00	677,120.00
0088 SANEAMIENTO URBANO		0.00	677,120.00	677,120.00
2 3 BIENES Y SERVICIOS		0.00	677,120.00	677,120.00
2 3 1 99 1 2 PRODUCTOS QUÍMICOS			1,200.00	1,200.00
2 3 2 2 1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE			12,162.00	12,162.00
2 3 2 5 1 2 DE VEHICULOS			581,385.00	581,385.00
2 3 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS			82,373.00	82,373.00
TOTAL ENTIDAD		0.00	677,120.00	677,120.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 55 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A. (500300)

NOTA 0000000005

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 23/03/2026

FECHA: 23/03/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 131 | 012-2026-GG

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSF. FINANCIERAS AUTORIZADAS POR NORMA DE RANGO DE LEY (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE RECURSOS PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCION GRATUITA DE AGUA POTABLE, CONVENIO 024-2026-VIVIENDA

TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0025 9002 3999999 5000379 ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		677,120
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		677,120
5 GASTOS CORRIENTES		677,120
2.3. 1 99. 1 2 PRODUCTOS QUIMICOS		1,200
2.3. 2 2. 1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		12,162
2.3. 2 5. 1 2 DE VEHICULOS		581,385
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		82,373
TOTAL:		677,120

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		677,120
1.4. 1 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		677,120
TOTAL:		677,120



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 022-2026-GG-EPS-RIOJA S.A.

Rioja, 25 de junio del 2026

VISTO:

El Informe N° 0052-2026-GG/EPS RIOJA S.A. emitido por la Gerencia General, el Informe Técnico N° 0021-2026-ODP-GG/EPS RIOJA S.A. de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, el Informe N° 0109-2026-GO/EPS RIOJA S.A. de la Gerencia de Operaciones, y el Acta de Sesión Ordinaria N° 25-2026, de fecha 25 de junio del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 084-2026-VIVIENDA, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), autorizó una transferencia financiera a favor de la EPS RIOJA S.A. por el importe de S/ 677,119.84 destinada a financiar la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna a la población del ámbito urbano que no cuenta con acceso al servicio de agua potable y que se encuentra en condición de pobreza y pobreza extrema.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 012-2026-GG-EPS-RIOJA S.A. se incorporaron dichos recursos al Presupuesto Institucional de la EPS RIOJA S.A., bajo la modalidad de Créditos Suplementarios, por el monto de S/ 677,120.00, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.

Que, mediante el Informe N° 0109-2026-GO/EPS RIOJA S.A., la Gerencia de Operaciones comunicó la suspensión definitiva del proceso de contratación para el alquiler de camión cisterna, y propuso la ejecución directa del servicio utilizando la unidad vehicular cedida a la entidad bajo la modalidad de afectación en uso por el PNSU.

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 21-2026-GG/EPS RIOJA S.A se declara la cancelación total del procedimiento de selección correspondiente al Concurso Público de Servicios n.º 01-2026-EPS RIOJA S.A./C-1, correspondiente a la contratación del servicio de alquiler de camión cisterna.

Que, el cambio en la modalidad de la ejecución del servicio generó la reformulación del Plan de Trabajo 2026, así como la redistribución de los créditos presupuestarios mediante una Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático (Tipo III), sin alterar el monto total de los recursos transferidos.

Que, mediante el Informe Técnico N° 0021-2026-ODP-GG/EPS RIOJA S.A., la Oficina de Desarrollo y Presupuesto sustentó técnicamente la necesidad de la citada modificación presupuestaria, señalando que esta permitirá adecuar la programación presupuestal a los requerimientos derivados de la reformulación del Plan de Trabajo 2026, garantizando el cumplimiento de los objetivos del convenio suscrito con el Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.2 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático (Tipo III) deben ser aprobadas por el Directorio de la entidad.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N° 25-2026, de fecha 25 de junio de 2026, el Directorio de la EPS RIOJA S.A. aprobó la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático (Tipo III), conforme a la propuesta formulada por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

Firmado digitalmente por RAMÍREZ
PÉREZ Marco Antonio FAU
20450124177 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2026 16:12:59 -05:00

Firmado digitalmente por
GUEVARA INGA Cinthia FAU
20450124177 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2026 16:06:42 -05:00

Firmado digitalmente por LIZANA
CARRASCO Jean Anthony FAU
20450124177 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2026 16:02:19 -05:00

Firmado digitalmente por HUAMÁN
DEL AGUILA Diana Leonella FAU
20450124177 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2026 15:56:44 -05:00

Firmado digitalmente por RAMÍREZ
CARBAJAL Katty Del Pilar FAU
20450124177 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.06.2026 15:51:45 -05:00

Estando a lo expuesto, con las visaciones de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa y el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático (Tipo III) del Presupuesto Institucional de la EPS RIOJA S.A. para el Año Fiscal 2026, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, correspondiente a la transferencia financiera otorgada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, por el importe de S/ 542,413.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Trece con 00/100 soles), destinada a financiar las actividades operativas del Plan de Trabajo Reformulado 2026 para la distribución gratuita de agua potable mediante camiones cisterna a la población del ámbito urbano en condición de pobreza y pobreza extrema, en el marco del Convenio N° 024-2026/VIVIENDA/VMCS/PNSU/DE, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina de Desarrollo y Presupuesto efectúe el registro de la presente modificación presupuestaria en los aplicativos informáticos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público, así como las demás acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS RIOJA S.A.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones y Oficina de Desarrollo y Presupuesto para su conocimiento y las acciones que correspondan.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la remisión de copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado Digitalmente

ING. M. SC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ PÉREZ
Gerente General

ANEXO N° 01

RUBRO DE FINANCIAMIENTO						PIM 2026	ANULA	HABILITA	PIM 2026
SEC. FUNC	PROD/ PRY	ACT/AI/ OBR							
META	ACT POI	CAT. GTO.	GN. GTO.	ESP. GTO	CTA. CBLE.				
13 Donaciones y Transferencias						675,920.00	-542,413.00	542,413.00	675,920.00
9002	3999999	5000379	Abastecimiento de Agua Segura			675,920.00	-542,413.00	542,413.00	675,920.00
0025 Abastecimiento de agua potable						675,920.00	-542,413.00	542,413.00	675,920.00
01.01.10.01 Distribución de agua en cisterna 2026						675,920.00	-542,413.00	542,413.00	675,920.00
5 Gastos corrientes						675,920.00	-542,413.00	534,413.00	667,920.00
2.3. Bienes y Servicios						675,920.00	-542,413.00	534,413.00	667,920.00
2.3.1.3.1.1 Combustibles y carburantes						0.00	0.00	48,180.00	48,180.00
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina						0.00	0.00	1,915.00	1,915.00
2.3.1.6.1.1 De vehiculos						0.00	0.00	19,800.00	19,800.00
2.3.1.6.1.4 De seguridad						0.00	0.00	11,890.00	11,890.00
2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos						0.00	0.00	27,000.00	27,000.00
2.3.1.11.1.2 Para vehículos						0.00	0.00	9,000.00	9,000.00
2.3.1.99.1.1 Herramientas						0.00	0.00	13,300.00	13,300.00
2.3.1.99.1.99 Otros bienes						0.00	0.00	6,503.00	6,503.00
2.3.2.2.1.2 Servicio de agua potable						12,162.00	-3,028.00	0.00	9,134.00
2.3.2.4.5.1 De vehiculos						0.00	0.00	319,005.00	319,005.00
2.3.2.4.7.1 De maquinarias y equipos						0.00	0.00	3,600.00	3,600.00
2.3.2.5.1.2 De vehículos						581,385.00	-539,385.00	0.00	42,000.00
2.3.2.6.3.3 Seguro obligatorio accidentes de tránsito (SOAT)						0.00	0.00	250.00	250.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos						82,373.00	0.00	73,970.00	156,343.00
6 Gastos de capital						0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
2.6. Adquisición de activos no financieros						0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
2.6.3.2.9.99 Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones						0.00	0.00	8,000.00	8,000.00
IMPORTE TOTAL						675,920.00	-542,413.00	542,413.00	675,920.00

Nota: Elaboración propia.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 55 EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS RIOJA S.A. (500300)

NOTA 0000000007

MES: JUNIO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 26/06/2026

FECHA: 26/06/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 131 | 022-2026-GG

JUSTIFICACIÓN:

ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL POR LA REFORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 22026 PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE AGUA POR CAMIÓN CISTERNA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0025 9002 3999999 5000379 ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	542,413	542,413
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	542,413	542,413
5 GASTOS CORRIENTES	542,413	534,413
2.3. 1 3. 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		48,180
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		1,915
2.3. 1 6. 1 1 DE VEHICULOS		19,800
2.3. 1 6. 1 4 DE SEGURIDAD		11,890
2.3. 1 6. 1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		27,000
2.3. 1 11. 1 2 PARA VEHICULOS		9,000
2.3. 1 99. 1 1 HERRAMIENTAS		13,300
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES		6,503
2.3. 2 2. 1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	3,028	
2.3. 2 4. 5 1 DE VEHICULOS		319,005
2.3. 2 4. 7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		3,600
2.3. 2 5. 1 2 DE VEHICULOS	539,385	
2.3. 2 6. 3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)		250
2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		73,970
6 GASTOS DE CAPITAL		8,000
2.6. 3 2. 9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		8,000
TOTAL:	542,413	542,413